



Hacia una Ley de OT

Necesitamos una ley de ordenamiento territorial que:

- Considere una visión integral del territorio, de manera que las políticas económicas, sociales, ambientales y territoriales se articulen y respondan a objetivos compartidos.
- Oriente a gestionar de manera más eficiente el territorio, considerando sus potencialidades, limitaciones y diversidad, las aspiraciones de su población, así como los problemas que ahora presenta.
- Contribuya a una organización del uso y ocupación del territorio de manera racional y sostenible, es decir: a la adecuada localización de la población, la infraestructura y las inversiones; a su adecuado dimensionamiento; al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; a la gestión de riesgos y a la protección y conservación del patrimonio ambiental, cultural y arqueológico.
- Delimite las competencias y funciones en la planificación, la gestión del territorio la vinculación y armonización de los instrumentos de planificación que inciden en el territorio y de éstos con los instrumentos de planificación del desarrollo.
- Permita que los distintos actores participen en el proceso de planificación y gestión, para asegurar el éxito de las intervenciones.
- Fortalezca a las entidades territoriales regionales y locales para la gestión del desarrollo, considerando al territorio como un elemento fundamental.
- Ordene la legislación e institucionalidad relacionada a la gestión del territorio tomando en cuenta su diversidad y escalas.
- Proponga se definan las políticas a nivel nacional y se realice la planificación del territorio a nivel regional y municipal
- Establezca que el sistema de ordenamiento territorial tenga un ente rector independiente y con visión integral del territorio, para asegurar la articulación de las políticas sectoriales y territoriales en pro del desarrollo sostenible.

Integramos la Plataforma



AMPA
Asociación de Municipios de la Amazonia



AMPE
Asociación de Municipalidades del Perú



ANGR
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales



CIMA Cordillera Azul
Centro de Conservación Investigación y Manejo de Áreas Naturales



CooperAcción
Acción Solidaria para el Desarrollo



DAR
Derecho Ambiente y Recursos Naturales



Fedepaz
Fundación Ecuémica para el Desarrollo y la Paz



GRUFIDES
Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible



Grupo Propuesta Ciudadana



INSTITUTO DE MONTAÑA
Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible



RED MUQUI
Red propuesta y acción



REMURPE
Red de Municipalidades Urbanas y Rurales



Unión Geográfica Internacional - Comité Nacional del Perú



SER
Asociación Servicios Educativos Rurales



Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica



IBC
Instituto del Bien Común

Plataforma Democratización y Transformación de Conflictos

Coordinadora: Ana Leyva Valera
E-mail: analeyvavalera@yahoo.com
Teléfono: 425 - 0211
Dirección: Av. General Garzón Nro. 1253
Jesús María, Lima - Perú

Síguenos en:



Plataforma para el Ordenamiento Territorial



Canal: Plataforma Ordenamiento Territorial



<http://ordenamientoterritorialot.blogspot.com/>



@PlataformaOT

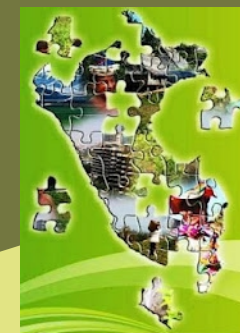


pressaplataformaot@gmail.com



Colaborador: PA&S ANDINO
BOLIVIA - ECUADOR - PERÚ

PLATAFORMA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL



La plataforma es un colectivo, integrado por organizaciones de la sociedad civil y de las asociaciones de municipales y gobiernos regionales del país, que tienen como propósito promover la implementación de una política de ordenamiento territorial.





¿Qué pasa cuando no hay OT?

Crecemos de manera desordenada, con asentamientos humanos ubicados en zonas de alta vulnerabilidad por desastres naturales, concesiones mineras y energéticas superpuestas a áreas intangibles, emisiones industriales que contaminan a la población aledaña, deforestación de bosques, desabastecimiento de recursos hídricos, entre otros. Citamos solo algunos ejemplos de los graves problemas que encontramos a nivel nacional:

Junín

1. El Proyecto Toromocho está ubicado sobre un tercio de la ciudad de Morococha. Ésta tendría que ser reasentada, pero si eso sucediera, el área de la nueva ciudad se ubicaría sobre concesiones mineras y dentro del área de inundación del lecho de un río. Así, la ciudad podría ser nuevamente reasentada o afectada por alguna inundación.
2. La Hidroeléctrica de Pakitzapango se superpone al territorio de diez comunidades Asháninkas. De ejecutarse estas se verían afectadas.
3. La construcción de la Hidroeléctrica Tambo 40 afectaría los ámbitos del Corredor de Conservación Vilcabamba Amboró, corredor biológico considerado como una de las regiones más diversas del mundo.

Madre de Dios

1. La construcción de la Carretera interoceánica del Sur, uno de los ejes de la IIRSA que pasará por Perú, ha impulsado un "boom" en la minería artesanal en Madre Dios.



2. Las zonas de amortiguamiento y la reserva del Manú y Tambopata serían impactadas por el crecimiento en la extracción de maderas, la minería y la construcción de carreteras.



Elaborado por: Plataforma para el Ordenamiento Territorial
Fecha de elaboración: 24 de julio 2012



¿Qué hacemos?

Buscamos que la política del ordenamiento territorial se posicione en la agenda pública, promoviendo espacios de discusión e intercambio con autoridades, funcionarios, especialistas, sociedad civil y organizaciones sociales, a nivel local, regional y nacional; desarrollamos campañas de difusión sobre su importancia; Además, hemos presentado una propuesta para la Política de Estado en el marco de la discusión del Acuerdo Nacional y elaborado una propuesta de ley que promovemos a fin que el país cuente con un marco normativo coherente para la implementación de los procesos de ordenamiento territorial.



¿Cuál es nuestro compromiso?

Impulsar de manera concertada un proceso nacional de ordenamiento territorial para lograr el desarrollo sostenible del territorio, de manera descentralizada, equitativa e integral. Con ello, se contribuirá a la gobernanza del país, la mejora de condiciones de vida de la población, al desarrollo de sus capacidades, la ampliación de sus oportunidades y al ejercicio de sus derechos.



¿Por qué es importante el ordenamiento territorial y una ley que lo regule?

El ordenamiento territorial es una política y un proceso técnico y político importante porque define el uso racional y planificado del territorio en la perspectiva de alcanzar un desarrollo territorial integral, equitativo, democrático y sostenible. Ordenar el territorio consiste en analizar sus características, potencialidades y limitaciones, y a partir de ellas, establecer escenarios de desarrollo de acuerdo a una visión compartida y a las aspiraciones de la población.

En muchas regiones y localidades del país ya se han dado pasos importantes para el ordenamiento a través del desarrollo de los procesos de zonificación ecológica económica, y ahora se realizarán estudios especializados para tener un diagnóstico que sirva para elaborar los planes de ordenamiento territorial.

Sin embargo, no contamos con una marco normativo que de coherencia a las diversas y fragmentarias intervenciones del Estado en el territorio; que defina las pautas, instrumentos y metodologías para que el ordenamiento territorial sea implementado a nivel nacional y de manera descentralizada, que permita a los gobiernos descentralizados cumplir con su función de ordenar el territorio ejerciendo sus competencias.